

REF: Posterga adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) para Administradoras de Mutuos Hipotecarios

OFICIO CIRCULAR Nº 7 6 7 27 DIC 2012

CIA DE VA

Para las administradoras de mutuos hipotecarios y las Cajas de Compensación de Asignación Familiar inscritas en Registro Especial

Esta Superintendencia, en uso de sus facultades legales, ha estimado conveniente postergar para el año 2014 la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) respecto de las administradoras de mutuos hipotecarios y las Cajas de Compensación de Asignación Familiar inscritas en el Registro Especial que lleva el Servicio.

Durante el próximo año se publicará, para comentarios de las administradoras, el plan de cuentas y los formatos de presentación de los estados financieros que se pretende establecer.

Saluda atentamente a Usted.

SUPERINTENDENTE (\$\sqrt{s})

HERNAN LOPEZ BÖHNER UPERINTERDEN